Lobos, 2 de Agosto de 2013

VISTO:

 La iniciativa de la Dirección de Turismo de propiciar viajes para el público en general, con el objetivo de brindar una opción de esparcimiento y turismo social sin costo para los vecinos de Lobos; y

CONSIDERANDO:

 Que es iniciativa de este Municipio poder realizar Turismo Social con niños de bajos recursos, y sus padres de nuestra ciudad.

 Que estos viajes contemplan la posibilidad de conocer distintos lugares, Ferias, Museos participativos, y se realizarán desde el mes de Agosto hasta octubre de 2013.

 Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera razonable afrontar el gasto de Transporte, y para el personal municipal además viáticos, comunicación, entradas a los diferentes lugares ya mencionados y cualquier otro gasto que se origine en el viaje mencionado.

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Turístico municipal, los viajes de Recreación, dentro del marco de Turismo Social.

ARTICULO 2°: Viajes a realizarse desde el mes de agosto hasta el mes de octubre de 2013 inclusive, con salidas a “Tecnopolis”, la Boca y Museo Quinquela Martin.

ARTICULO 3º: Páguese el valor del micro, combustible, golosinas y jugos para obsequio de los niños que realicen dichos viajes, y otro gasto que se ocasione con motivo de los viajes que se realizarán.-

ARTICULO 4º: Páguese a la Agente María Natalia Russo DNI 26.318.677, la suma de Pesos Un Mil Quinientos ($1.500.-), en concepto de pago de transporte, viáticos, credenciales, comunicación, estacionamiento, combustible, Viáticos a pasantes y agentes municipales, y demás gastos que se originen durante el viaje, con cargo de rendir cuentas documentadas de la inversión.

ARTICULO 5°: El gasto que demande lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110103000 – Categoría Programática 23.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 655 /